

DECRETO N°: E-71/2017 /

COLINA, 10 de Enero de 2017.

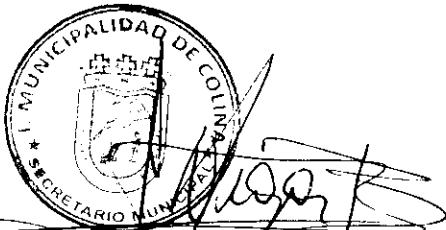
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2899/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016, que promulga el acuerdo N° 13 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 (período 2016/2020), de fecha 22 de diciembre de 2016; que acuerda aprobar los costos de mantención anual de los proyectos del Fondo Regional de Inversión Local FRIL. **2)** Correo electrónico del Departamento de Secplan, de fecha 10/01/2017, mediante el cual solicita rectificar Decreto E-2899/2016. **3)** Involuntariamente se transcribió nombre de proyecto a otra localidad; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-2899/2016, que promulga el acuerdo N° 13, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 (período 2016/2020), de fecha 22 de diciembre de 2016, en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
Construcción Ciclo vía Av. Santa María	Construcción Ciclovía Av. San Martín

2.- En todo lo no modificado, manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-2899/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016.



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Rectifica E- 71/2017
10/00/14



DECRETO N°: E-2899/2016 /

Colina, 22 de diciembre de 2016

VISTO: Acuerdo N° 13 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 (período 2016-2020) de fecha 22 de diciembre de 2016; Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención anual, de los proyectos del Fondo Regional de Inversión Local - FRIL que más adelante se individualizan; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 13 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 (período 2016-2020) de fecha 22 de diciembre de 2016, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención anual de los proyectos del Fondo Regional de Inversión Local- FRIL, que a continuación se individualizan:

N°	PROYECTO	CODIGO BIP	DESCRIPCION	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
01	CONSTRUCCION CICLO VIA AV. SANTA MARIA	30411327-0	DEMARCACIÓN	\$ 33.400.-	\$ 400.800.-
			LIMPIEZA	\$ 32.000.-	\$384.000.-
02	CONSTRUCCION SENDA MULTIPROPOSITO EL COLORADO ENTRE LA REPRESA Y EL SAUCE	30423061-0	DEMARCAACION	\$ 33.400.-	\$ 400.800.-
			LIMPIEZA	\$ 32.000.-	\$ 384.000.-
03	MEJORAMIENTO CALLE FREDDY MATURANA	30474038-0	DEMARCAACION	\$ 42000.-	\$ 504.000.-
			LIMPIEZA	\$ 25.000.-	\$ 300.000.-
04	MEJOAMIENTO CALLE SANTA MARIA	30474085-0	DEMARCAACION	\$ 42.000.-	\$ 504.000.-
			LIMPIEZA	\$ 33.000.-	\$ 396.000.-
05	CONSTRUCCION SENDA MULTIPROPOSITO CAMINO SAN JOSE	3041326-0	DEMARCAACION	\$ 34.000.-	\$ 408.000.-
			LIMPIEZA	\$ 20.000.-	\$ 240.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



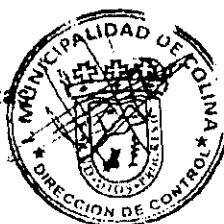
MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



K.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13 (2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes; Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención anual, de los proyectos del Fondo Regional de Inversión Local - FRIL que más adelante se individualizan; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención anual de los proyectos del Fondo Regional de Inversión Local- FRIL, que a continuación se individualizan:

N°	PROYECTO	CODIGO BIP	DESCRIPCION	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
01	CONSTRUCCION CICLO VIA AV. SANTA MARIA	30411327-0	DEMARCACIÓN	\$ 33.400.-	\$ 400.800.-
			LIMPIEZA	\$ 32.000.-	\$384.000.-
02	CONSTRUCCION SENDA MULTIPROPOSITO EL COLORADO ENTRE LA REPRESA Y EL SAUCE	30423061-0	DEMARCAACION	\$ 33.400.-	\$ 400.800.-
			LIMPIEZA	\$ 32.000.-	\$ 384.000.-
03	MEJORAMIENTO CALLE FREDDY MATURANA	30474038-0	DEMARCAACION	\$ 42000.-	\$ 504.000.-
			LIMPIEZA	\$ 25.000.-	\$ 300.000.-
04	MEJOAMIENTO CALLE SANTA MARIA	30474085-0	DEMARCAACION	\$ 42.000.-	\$ 504.000.-
			LIMPIEZA	\$ 33.000.-	\$ 396.000.-
05	CONSTRUCCION SENDA MULTIPROPOSITO CAMINO SAN JOSE	3041326-0	DEMARCAACION	\$ 34.000.-	\$ 408.000.-
			LIMPIEZA	\$ 20.000.-	\$ 240.000.-

Asunto **Solicita Rectificar Decreto**
Remitente Tatiana Castillo <tatiana.castillo@colina.cl>
Destinatario Patricia Hinojosa <patricia.hinojosa@colina.cl>
Fecha 2017-01-10 10:11



- 20170110100957671.pdf (83 KB)

Patricia

Por favor solicito rectificar el decreto N° E-2899/2016, el nombre del primer proyecto es Construcción Ciclovía Avenida San Martín.

Muchas Gracias!

----- Mensaje original -----

Asunto:Message from "RNP002673BFA9E8"
Fecha:2017-01-09 22:09
Remitente:fotocopiadora.secplan@colina.cl
Destinatario:"tatiana castillo" <tatiana.castillo@colina.cl>

This E-mail was sent from "RNP002673BFA9E8" (MP 2554).

Scan Date: 01.10.2017 10:09:57 (+0800)
Queries to: fotocopiadora.secplan@colina.cl

--

Saludos cordiales,

--

Tatiana Castillo M.
Sectorialista Secplan
I. Municipalidad de Colina
707 33 00 - Anexo 360

Imprime este correo sólo si es necesario. Cuidemos el Medio Ambiente!